



Sesión de control en el Congreso

El Gobierno ha destinado en la presente legislatura al PROFEA de media cada año un 6,5% más que en las dos anteriores

- Fátima Báñez destaca que el total de recursos destinados en la presente Legislatura es un 3% superior al del período 2008-2011.
- Recuerda que el año 2013 terminó con un incremento del 1% en número de beneficiarios respecto al año anterior
- Destaca que durante los nueve primeros meses del 2014 se aprecia un incremento del 16% en el número de jornadas agrarias

19 noviembre 2014. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha destacado este miércoles que el Gobierno ha destinado cada año de la presente Legislatura un gasto medio de más de 147 millones de euros al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PROFEA) una cifra un 6,5% superior al valor promedio del gasto anual en este programa durante las dos anteriores Legislaturas, entre 2004 y 2011.

Durante su intervención en la sesión de control al Gobierno en el Congreso de los Diputados, Báñez ha explicado que el Gobierno de Mariano Rajoy habrá destinado entre 2012 y el próximo año, 2015, casi 591 millones de euros a este programa, frente a los 572 millones que se dedicaron en la anterior Legislatura (2008-2011), es decir, un 3% más.

La ministra ha subrayado la apuesta del actual Ejecutivo por este programa, que supone la forma de muchos Ayuntamientos de Andalucía y Extremadura de completar el número mínimo de jornales necesarios para que los trabajadores eventuales agrarios puedan recibir el subsidio agrario.

Fátima Báñez ha recordado que el año 2013 terminó con un incremento del 1% en número de beneficiarios respecto al año anterior. Y en los





nueve primeros meses del 2014 se aprecia un incremento del 16% en el número de jornadas agrarias, que pasan de 38,7 millones a 44,8.

La ministra ha explicado que la decisión de reducir los jornales necesarios para percibir el subsidio o la renta agraria depende de que se acredite objetivamente los daños ocasionados por una meteorología adversa que impacte objetivamente en el número de jornadas de trabajo.

Eso es lo que ocurrió el 26 de enero de 2013 cuando se aprobó el Real Decreto Ley 1/2013 de 25 Enero y por el que reducían a 20 el número de peonadas exigibles a los trabajadores agrarios, y que se aprobó en virtud de los informes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

En este sentido, ha destacado que, una vez se disponga de los informes definitivos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Gobierno, "desde el compromiso y la responsabilidad con trabajadores con los trabajadores eventuales del campo andaluz y extremeño", está dispuesta a analizar con los interlocutores sociales la situación.

